

Publicado en: Salvador Giner (comp.): España: Sociedad y Política. Madrid: Espasa Calpe, 1990, pp. 75-108.

II

CAPÍTULO 2

LA POBLACIÓN ESPAÑOLA

POR

JUAN DíEZ NICOLÁS

1. INTRODUCCIÓN

La población española a mediados de 1989 es de 39,2 millones de habitantes, lo que sitúa a España en el lugar 25 entre los 168 países que componían el mundo en esa fecha, según las Naciones Unidas. En efecto, sólo China supera los mil millones de habitantes, seguido de la India, con 835 millones, la Unión Soviética y los Estados Unidos, con más de 250 millones cada uno, Indonesia, Brasil, Japón, Nigeria, Bangladesh y Pakistán, cada uno de los cuales superaba en 1989 los 100 millones de habitantes. México, Vietnam, Filipinas, la República Federal de Alemania, Italia, el Reino Unido, Francia, Tailandia, Turquía, Egipto e Irán y Etiopía tenían más de 50 millones, y Corea del Sur y Birmania superaban los 40 millones.

Así pues, España constituye un país de cierta importancia en cuanto a su volumen demográfico, ya que un 85 por 100 de los países del mundo tienen una población menor que la española. Incluso si se toman en cuenta sólo los países que componen la Comunidad Económica Europea, España ocupa el quinto lugar de acuerdo con su volumen total de población.

Para completar esta información inicial sobre la posición que ocupa España en el contexto internacional, desde la perspectiva estrictamente demográfica, puede ser interesante señalar que ocupa:

— El lugar 167 (entre 168) en lo que respecta a la tasa bruta de natalidad (número de nacimientos por 1.000 habitantes), igual que Japón, Dinamarca, Alemania Federal, Luxemburgo y Grecia. Sólo Italia tiene

una tasa bruta de natalidad inferior a la de España y los otros cinco países citados.

— El lugar 113 en lo que respecta a la tasa bruta de mortalidad (número de defunciones por 1.000 habitantes).

— El lugar 154 por lo que se refiere a la tasa de mortalidad infantil (número de defunciones de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos).

— El lugar 138 en cuanto al porcentaje de crecimiento natural de la población (diferencia entre nacimientos y defunciones por 100 habitantes).

— El lugar 163 según el número promedio de hijos por mujer.

— El lugar 6 en cuanto a la esperanza de vida al nacer.

Estos datos sugieren ya que España es un país de muy baja natalidad (y por tanto con muy pocos hijos por mujer), muy alta esperanza de vida y muy bajo crecimiento natural de la población. Esta situación, sin embargo, es similar a la de las poblaciones de todos los países desarrollados, especialmente los europeos, y es el resultado de un proceso que, en España, se inició aproximadamente a principios del siglo XX.

En efecto, en 1900, España tenía una población caracterizada por altas tasas de mortalidad y natalidad, un crecimiento natural tres veces superior al actual, un promedio de casi cuatro hijos por mujer, una mortalidad infantil casi veinte veces superior a la actual, una esperanza de vida que era menos de la mitad que la actual, y una proporción de población menor de 15 años próxima al 30 por 100, que se ha reducido a casi el 20 por 100 en la actualidad, mientras que la población mayor de 65 años ha aumentado desde un 5 por 100 a casi el triple.

En menos de un siglo la población española ha cambiado radicalmente, pasando desde una situación típica de población subdesarrollada a una nueva situación de población plenamente desarrollada, incluso cuando se la compara con la de los países europeos más desarrollados.

En efecto, las pautas y tendencias principales de la población española son en la actualidad prácticamente idénticas a las de la mayor parte de los países europeos desarrollados. Así, por lo que respecta al crecimiento, es sólo algo superior a 0, es decir, al no-crecimiento, manteniéndose en alrededor de 0,5 por 100 anual durante estos últimos años. La mayor parte de los países europeos tienen también un crecimiento positivo muy bajo (inferior al 1 por 100), y alguno incluso, como la República Federal de Alemania, ha experimentado un crecimiento negativo desde hace varios años.

El bajo crecimiento de la población española, como el de las otras europeas, es consecuencia de un nivel muy bajo de mortalidad y de natalidad. La mortalidad, en efecto, se encuentra en un nivel tan bajo que es ya difícil que disminuya mucho más, salvo que se produzca algún importante desarrollo científico que prolongue extraordinariamente la vida. Así, la esperanza de vida al nacer en España es ya de 72 años para los varones y de 78 para las mujeres (sólo en Noruega y algún otro país escandinavo las mujeres han alcanzado una esperanza de vida al nacer de 80 años). En cuanto a la mortalidad infantil, que es el otro indicador más

significativo y sensible del nivel de mortalidad, es inferior a 10 por 1.000 en España desde hace varios años, siendo más bajo que el existente en otros países europeos más desarrollados, como el Reino Unido y la República Federal de Alemania.

Pero el bajo crecimiento de la población española, y de las poblaciones europeas en general, se debe muy especialmente a la brusca caída de la natalidad en todo el mundo occidental desarrollado desde 1975. Aunque la natalidad era ya baja en casi toda Europa (algo más alta en España y otros países del sur de Europa) antes de esa fecha, la nueva e importante disminución de estos últimos años ha dado lugar a que se acuñe el término de «segunda transición demográfica» para referirse a ella, y ha sido la causa principal de que el crecimiento demográfico se haya reducido a casi cero.

La tasa general de fecundidad (equivalente al promedio de hijos que una mujer nacida hoy tendría a lo largo de su vida si persistiesen las actuales tasas de fecundidad y mortalidad por edades) es en casi toda Europa inferior a 2,1, que es el nivel necesario para el reemplazo de la población. En España, concretamente, es de 1,7 según los datos más recientes, y ha sido inferior al nivel de reemplazo desde principios de esta década. De persistir este nivel de fecundidad durante los próximos años, el actualmente escaso, pero positivo, crecimiento de la población se tornaría en negativo, como ya sucede en la República Federal de Alemania.

Las razones que se han ofrecido para explicar la reciente disminución de fecundidad europea han sido muy variadas, y algunas también demográficas, como la fuerte disminución de la nupcialidad. En efecto, se ha observado un crecimiento del porcentaje de hombres y mujeres que permanecen solteros hasta edades cada vez más avanzadas, y los que se casan lo hacen a edades más altas, de manera que en los países europeos la edad promedio al casarse de unos y otras ha aumentado en alrededor de dos años desde comienzos de la década de los años setenta. Este retraso en la edad al casarse posiblemente se debe al incremento del paro, especialmente entre los jóvenes, desde la crisis económica de 1973. Pero otras razones explicativas son también la mayor permisividad social, que ha facilitado la cohabitación (todavía muy poco importante en España, aunque está aumentando), el nuevo papel social de la mujer (que cada vez puede elegir con más frecuencia una vida independiente sin tener que depender del matrimonio), cierta inseguridad en el futuro (que lleva a muchos jóvenes a no querer adquirir responsabilidades familiares), y también cierto mayor egoísmo y hedonismo, fruto de la sociedad de consumo, que conduce igualmente a no querer adquirir responsabilidades que puedan reducir las posibilidades o expectativas de consumo. Además de la disminución de la nupcialidad, otros factores han influido también sobre la caída reciente de la fecundidad, pero muy especialmente el incremento en el conocimiento y práctica de los métodos anticonceptivos, que ha hecho posible, cada vez en mayor medida, que las parejas tengan el número de hijos que desean tener y cuándo tenerlos.

No obstante, estas tendencias en la mortalidad y especialmente en la fecundidad producen también efectos sobre la estructura por sexo y eda-

des de la población, provocando un envejecimiento de ésta. La población española es todavía algo más joven que la mayor parte de las europeas, debido a su natalidad algo más alta hasta hace unos años, pero aun así ha envejecido y sigue envejeciendo. En la actualidad un 13 por 100 de la población española tiene 65 y más años (la proporción suele ser ligeramente superior al 15 por 100 en los países europeos más desarrollados), y se prevé que llegue a ser del 20 por 100 para finales de este siglo.

Las consecuencias sociales y económicas de este creciente envejecimiento de la población española (y europea) son múltiples, especialmente por lo que respecta al incremento de costes para la Seguridad Social. Por ello se comprenden difícilmente las recientes medidas anticipando en España la edad de jubilación, ya que, como se comprobó anteriormente en otros países europeos, la jubilación anticipada no sólo no se traduce en creación de empleo para los jóvenes, como se suele argumentar, sino que sólo provoca una amortización de puestos de trabajo, reduciendo el volumen de población con empleo. Ésa es la razón por la que en otros países, especialmente del norte de Europa, se ha retrasado la edad de jubilación obligatoria a los 70 e incluso a los 75 años.

Para concluir esta introducción, debe señalarse que, al menos de momento, no parecen percibirse signos que permitan anticipar cambios importantes en las pautas y tendencias demográficas señaladas, que probablemente se mantendrán e incluso agudizarán en los próximos años.

Una vez presentada esta panorámica global y actual, conviene describir las pautas y procesos demográficos con cierto mayor detalle.

2. VOLUMEN Y CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

La población de España en 1988 puede estimarse en algo más de 39 millones de habitantes, que significa una densidad media de unos 77 habitantes por kilómetro cuadrado, es decir, una de las más bajas de la CEE (sólo algo superior a la de Grecia y a la de Irlanda, y unas seis veces inferior a la de los Países Bajos). En consecuencia, no puede decirse que España sea un país superpoblado en su conjunto, aunque la desigual distribución de la población en el territorio (con una tendencia creciente a la concentración en las zonas periféricas, próximas a las costas, y a la despoblación del interior, con la excepción de Madrid y algunas otras ciudades), ha conducido a una situación de desequilibrio entre las regiones, que presentan muy diferentes niveles de densidad. Esta situación es observable también en la mayor parte de los países, incluidos los europeos, en los que existen marcadas diferencias de densidad no ya entre las áreas urbanas (o metropolitanas) y rurales, sino entre unas regiones y otras. Así, las diferencias de densidad entre los 22 países miembros del Consejo de Europa variaban (alrededor de 1985), desde 9 habitantes por kilómetro cuadrado en Islandia, hasta 1.022 habitantes por kilómetro cuadrado en Malta, con un promedio de 98 habitantes por kilómetro cuadrado para el conjunto de los 22 países, lo que sitúa a España en el puesto 14, por debajo del promedio europeo de densidad.

En España, la densidad de población es máxima en la Comunidad de Madrid (586 habitantes por kilómetro cuadrado), algo inferior en el País Vasco (295 habitantes por kilómetro cuadrado), Cataluña, Canarias y Comunidad Valenciana (superior a 150 habitantes por kilómetro cuadrado), y muy baja (en términos comparativos) en Castilla-La Mancha, Extremadura, Aragón y Castilla y León, (inferior en todos los casos a 30 habitantes por kilómetro cuadrado).

Por otra parte, el crecimiento de la población española ha sido relativamente bajo durante los últimos siglos, hasta el punto de que sólo ha sido ligeramente superior al 1 por 100 anual, como promedio, en los decenios 1920-30, 1930-40, 1960-70 y 1970-81.

Este bajo crecimiento (que en ocasiones fue incluso negativo) debe atribuirse, hasta 1900, a la alta mortalidad predominante, que apenas era compensada por una también alta natalidad, así como al importante saldo migratorio negativo que resultaba de las grandes corrientes migratorias transoceánicas hacia los países de Iberoamérica.

Así, la población española, que a mediados del siglo XVI era de aproximadamente 7,5 millones de habitantes, tardó cerca de trescientos años en duplicarse, pero volvió a duplicarse en sólo cien años más, de manera que, en 1960, había llegado ya los 30 millones de habitantes.

En realidad, a partir de 1900, la rápida disminución de la mortalidad (consecuencia del desarrollo científico y tecnológico en la sanidad y la asistencia médica); seguida algunos años más tarde por el descenso (menos rápido) de la natalidad, provocó un ritmo de crecimiento más acelerado, aunque sin apenas sobrepasar, como se ha dicho, el 1 por 100 anual me-

CUADRO 1.— *Volumen de la población de España (en miles) y tasa media de crecimiento anual (en porcentaje)*

Años	Miles de habitantes	Porcentaje anual
1541	7.414	—
1591-94	8.485	0,3
1717	7.500	-0,1
1768-69	9.308	0,5
1787	10.409	0,6
1797	10.541	0,1
1857	15.455	0,8
1877	16.622	0,4
1887	17.534	0,5
1900	18.594	0,5
1910	19.927	0,7
1920	21.303	0,7
1930	23.564	1,1
1940	25.878	1,0
1950	27.977	0,8
1960	30.431	0,9
1970	33.713	1,1
1981	37.746	1,1
1986	38.586	0,4

dio, debido una vez más al saldo migratorio generalmente negativo que, desde mediados de la década de los años cincuenta, resultaba de los masivos flujos migratorios que se dirigían prioritariamente hacia Europa.

Aunque desde 1960 las pautas y tendencias de la población española se han ido acercado a las de otros países europeos, puede afirmarse que la convergencia sólo se ha completado desde 1975 aproximadamente, hasta el punto de que, en la actualidad, no existen diferencias apreciables entre los parámetros demográficos básicos de la población española y los correspondientes a las poblaciones de los otros países miembros de la CEE, como ya se ha señalado antes.

En efecto, la tasa de crecimiento anual medio para el quinquenio 1981-1986 ha sido, aproximadamente, del 0,4 por 100, que aun siendo de las más altas entre los países de la CEE, es similar a la de Francia y Portugal, y sólo inferior a las de Luxemburgo y Países Bajos. Al igual que en los países de la CEE y otros países europeos, la actual baja tasa de crecimiento de la población se debe a la gran disminución de la natalidad, especialmente desde 1975, que apenas supera a la muy baja mortalidad lograda desde hace décadas. Y, en el caso específico de España, debe asimismo advertirse que este bajo crecimiento demográfico se produce precisamente cuando el saldo migratorio en España comienza a ser positivo desde hace unos años.

Es decir, mientras que el bajo crecimiento real de la población española fue tradicionalmente inferior a su crecimiento natural o vegetativo (diferencia entre nacimientos y defunciones), debido a que el saldo migratorio negativo reducía parcialmente dicho crecimiento vegetativo, ahora se observa cómo el bajo crecimiento real es sin embargo más alto que el crecimiento vegetativo, porque se ve suplementado por un saldo migratorio positivo, todavía pequeño y atribuible principalmente al retorno de emigrantes españoles desde otros países, pero que crecientemente está constituido por ciudadanos de otros países que emigran a España.

3. LA TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

La población española ha seguido, en líneas generales, un proceso de cambio demográfico semejante al de los países europeos más desarrollados, conocido como *transición demográfica*, y que consiste en el cambio desde una situación caracterizada por altas tasas de natalidad y mortalidad, a otra caracterizada por bajas tasas de natalidad y mortalidad. Pero este proceso se ha producido con algunas décadas de retraso respecto a los países europeos más desarrollados, como ha ocurrido también en algunos otros países del sur de Europa.

Hasta 1900, la natalidad y la mortalidad en España eran todavía muy altas (superiores a 30 por 1.000 en ambos casos), propias de una sociedad pre-industrial todavía no desarrollada, aunque con importantes diferencias entre unas regiones y otras, de manera que, mientras Cataluña o Baleares, habían iniciado su transición demográfica antes de 1900, otras regiones,

como Andalucía, Canarias o Extremadura, no la iniciaron hasta la década de los años veinte.

Uno de los escasos historiadores de la población española, Jordi Nadal, ha señalado que el modelo español de evolución demográfica difiere del modelo que, genéricamente, denomina europeo. Este último se caracteriza por los siguientes rasgos: «1) reducción de la mortalidad catastrófica (sobre todo epidémica), a partir del siglo XVIII; 2) reducción de la mortalidad ordinaria, a partir de la segunda mitad del siglo XIX; 3) reducción de la fecundidad, a partir de la segunda mitad del siglo XIX; 4) envejecimiento notorio de la población, desde principios del siglo XX; 5) desaceleración del crecimiento, desde el segundo cuarto de la centuria.»

El modelo español, según Nadal, sería similar, pero retrasado todo el proceso con respecto a los países europeos. Así, buscando las equivalencias con los anteriores rasgos se podría señalar que: «1) la reducción de la mortalidad catastrófica, especialmente epidémica, ya esbozada en el siglo XVIII... no culmina, sin embargo, hasta 1900...; 2) la reducción de la mortalidad ordinaria, sobre todo infantil, no se acelera más que a partir de la guerra europea (1914-1918)...; 3) la baja de la fecundidad, iniciada muy a principios del siglo, se precipita en el trienio de la guerra civil (1936-1939)...; 4) el envejecimiento es perceptible desde el censo de 1950...; 5) no faltan, por último, las previsiones de un estancamiento demográfico, en fecha más o menos próxima, pero, en todo caso, dentro de unos límites numéricos cortos...»

Entre 1900 y 1918 (fecha de la gran epidemia de gripe que, en Europa, fue conocida como «gripe española», aunque en realidad procedía de Oriente Medio, pero que se transmitió a Europa efectivamente a través de España), la mortalidad española disminuyó paulatinamente, como consecuencia de los progresos en el campo de la medicina, la mejor distribución de los recursos (especialmente alimenticios) y otras mejoras sociales relacionadas (higiene, sanidad pública, etc.). Así, la tasa bruta de mortalidad, que en 1901 era de 28 por 1.000, descendió hasta 22 por 1.000 en 1917. Pero la gripe de 1918 elevó la tasa otra vez a 33 por 1.000, aunque, pasada la epidemia (la última de importancia experimentada en España), se volvió a una tasa de 23 por 1.000 en 1919. El incremento de la mortalidad atribuible a aquella gripe puede estimarse, por tanto, en un 50 por 100 respecto al nivel de 1917, pero inmediatamente después se recuperó la tendencia secular, sin que se puedan señalar fluctuaciones importantes hasta la guerra civil de 1936 a 1939.

La mortalidad infantil, como indicador más sensible a los cambios, demuestra asimismo un descenso importante durante estos primeros años del siglo XX. Así, a principios de siglo la tasa era extraordinariamente alta, alrededor de 160 fallecidos de menos de un año de edad por cada mil nacidos vivos, pero en 1917 ya estaba en un nivel de 140 aproximadamente.

Durante este mismo período la natalidad española también disminuyó de forma muy paralela a la mortalidad, pasando del 35 por 1.000 en 1901 a 29 por 1.000 en 1917. Estos datos sugieren que el control de la natalidad, por métodos preferentemente naturales, había comenzado a extenderse ya por España en esas fechas. Sería de gran interés, por otra parte,

estudiar los principales cambios estructurales e ideológicos que contribuyeron al cambio de actitudes ante la natalidad durante este período.

En el período de 1919 a 1935 el ritmo de disminución de la mortalidad fue mucho más rápido que el de la natalidad, lo que provocó un crecimiento natural o vegetativo de la población española algo mayor que en años anteriores. En efecto, la mortalidad se redujo a 16 por 1.000 en 1935 (y la mortalidad infantil logró situarse por debajo de 120), pero la natalidad sólo disminuyó, durante este período, hasta 26 por 1.000. En otras palabras, como suele suceder, el control de la mortalidad progresó más que el de la natalidad, debido, naturalmente, a que el control de la mortalidad es socialmente aceptado y deseado, mientras que el control de la natalidad tenía que vencer obstáculos de índole moral y religiosa. Este período, por otra parte, coincide en gran medida con unos años de prosperidad que se debilitó después extraordinariamente a causa del *crack* de la Bolsa de Nueva York en 1929, y que afectó lógicamente a España, no sólo de manera directa (en la economía), sino también indirecta (provocando el retorno de gran número de emigrantes españoles que se vieron afectados por la ruina o el desempleo).

CUADRO 2.—*Tasas brutas de natalidad y mortalidad (por 1.000 habitantes) y de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos)*

Años	Nacimientos	Defunciones	Defunciones Menores de un año
1861-1870	37,9	30,7	175
1881-1890	36,2	31,4	159
1891-1900	34,8	30,0	152
1901-1910	34,5	24,4	161
1911-1920	29,8	23,5	148
1921-1930	29,2	19,0	128
1931-1935	27,0	16,3	118
1936-1940	21,6	17,9	125
1941-1945	21,6	14,3	115
1946-1950	21,4	11,6	81
1951-1955	20,3	9,8	54
1956-1960	21,4	9,1	43
1961-1965	21,3	8,6	32
1966-1970	20,0	8,5	24
1971-1975	19,1	8,4	21
1976-1980	16,9	8,0	14
1981	14,1	7,8	12
1982	13,4	7,4	10
1983	12,5	7,7	7
1984	12,1	7,7	7

El período de la guerra civil de 1936 a 1939 constituye el segundo acontecimiento importante que afectó a la transición demográfica española (siendo la gripe de 1918 el primero). La guerra influyó, demográficamente, aumentando la mortalidad y reduciendo la natalidad.

Así, por lo que respecta a la mortalidad, aumentó de 16 por 1.000 (en el período 1931-35) a 18 por 1.000 (en el período 1936-40). No obstante, el impacto demográfico de la guerra, en lo que respecta a la mortalidad, fue realmente inferior al que a veces se señala. En efecto, el incremento, en términos relativos, fue inferior al provocado por la gripe de 1918. Sus efectos en términos absolutos, sin embargo, fueron lógicamente superiores, ya que la epidemia de gripe sólo se produjo en un año, mientras que la guerra civil duró cuatro años (y sus secuelas posiblemente otros tres). En consecuencia, si la gripe provocó alrededor de 221.000 defunciones que, de otro modo, no se habrían producido, la guerra provocó unas 344.000 defunciones (durante los cuatro años de guerra, 1936-1939) que, de otro modo, posiblemente no se habrían producido. A estas defunciones cabría añadir, además, otras 214.000 que se produjeron entre 1940 y 1942 y que pueden atribuirse a las secuelas de la guerra (heridos o enfermos de la guerra que murieron después, inscripción tardía en el registro civil, represión política, etc.). El total de defunciones que pueden ser atribuidas a la guerra civil española, directa o indirectamente, parece poder estimarse, científicamente, en unas 558.000 durante el período de guerra (1936-1939) y de posguerra (1940-42), cifra que, aun siendo muy importante desde cualquier perspectiva, está muy alejada de la del millón de víctimas que frecuentemente se ha manejado. Es importante señalar, por otra parte, que mientras la mortalidad provocada por la gripe afectó más o menos por igual a varones y a mujeres, la mortalidad provocada por la guerra afectó muy principalmente a los varones, y especialmente adultos.

Ésa es la razón por la que la mortalidad infantil se vio poco afectada (comparativamente) por la guerra, de modo que, si en el período 1931-35 la tasa fue de 118 fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos, en el período 1936-1940 sólo aumentó a 125, descendiendo nuevamente a 115 en el período 1941-45 (a pesar de que este período, conocido por el de «los años del hambre», no ofrecía las mejores posibilidades de nutrición y atención sanitaria a los niños).

El período de la guerra civil, sin embargo, provocó claramente un gran descenso de la natalidad, acelerando el proceso que se había iniciado desde comienzos de los años treinta. Este descenso de la natalidad puede ser atribuido, entre otras razones, al pesimismo creado por la depresión económica iniciada en 1929 y agravada por la situación bélica, pero también al cambio en el sistema de valores de los españoles que, como en otros países, acompañó al proceso de industrialización y al de urbanización de la población, y que puede resumirse bajo el concepto general de secularización de la sociedad.

Es probable, sin embargo, que parte del descenso de la natalidad durante este período no fuese real, sino producto de una falacia estadística (las deficiencias en el sistema de registro de los hechos vitales provocadas por la situación bélica, especialmente en 1938 y 1939), lo que explicaría las fluctuaciones excesivas y erráticas que se observan en las tasas brutas de natalidad correspondientes al período 1939-1942.

A partir de 1942 la mortalidad de la población española disminuyó sin cesar, siendo inferior a 10 por 1.000 desde 1950, y alcanzando totalmente

los bajos niveles de mortalidad de los países europeos más desarrollados a partir de la década de los años sesenta.

Este descenso de la mortalidad ha sido aún más espectacular en lo que respecta a la mortalidad infantil, más sensible a los cambios. Así, de una tasa de 115 en el período 1941-45 se pasó a una tasa de 54 en el quinquenio 1951-55, a 32 en 1961-65 y a 21 entre 1971 y 1975, llegando en 1988 a la cifra de sólo 8 fallecidos menores de un año por cada mil nacidos vivos. La tasa de mortalidad infantil en España, en esa fecha, era inferior a la de gran parte de los demás países miembros de la CEE. En realidad, la tasa de mortalidad infantil española sólo fue superior, en 1988, a la de Finlandia, Irlanda, Noruega, Francia, Países Bajos, Suiza, Malta, Islandia y Suecia, entre los 22 países miembros del Consejo de Europa.

El descenso continuado de la mortalidad (y especialmente de la mortalidad infantil), no se vio acompañado, sin embargo, por un descenso semejante en la natalidad. En efecto, entre 1943 y 1964 la tasa bruta de natalidad varió entre un mínimo de 20 y un máximo de 23 por 1.000, lo que indica una cierta estabilidad de este indicador, que contrasta con la visible reducción anteriormente señalada, entre 1900 y 1919, y entre 1919 y 1936. Las razones de esta estabilización en la natalidad hay que buscarlas, posiblemente, en la ideología eminentemente católica-conservadora que impusieron en España los vencedores de la guerra civil, y que influyó en los estilos y pautas de vida en general, así como en otros factores socio-económicos que, de manera directa o indirecta, retrasaron o interrumpieron el proceso de modernización de la sociedad española.

El desarrollo económico que, en la década de los años setenta, se produjo en España al igual que en otros países occidentales, provocó importantes cambios en la estructura socioeconómica y ocupacional, incrementó las relaciones de los españoles con otros europeos (turismo extranjero hacia España, emigración española hacia Europa), y en última instancia tuvo como consecuencia un gran cambio en los sistemas de valores, especialmente de los más jóvenes. Todo ello, desde el punto de vista demográfico, se tradujo en un cambio de actitudes y de comportamientos respecto a la familia en general y a la natalidad en particular. La difusión de conocimientos y prácticas de métodos anticonceptivos se fue generalizando, aunque con mayor intensidad entre los más jóvenes, de clase media y residentes en el medio urbano.

En consecuencia, la natalidad comenzó a disminuir a partir de 1965, ligeramente al principio, y de forma más acelerada a partir de 1974, de manera que en 1988 era sólo de 11 por 1.000, en un nivel semejante al de los restantes países miembros de la CEE.

La disminución de la fecundidad desde 1974 parece fuera de toda duda, sea cual sea el indicador que se adopte. En efecto, la tasa bruta de natalidad ha disminuido constantemente desde 19,1 nacimientos por 1.000 habitantes en 1974 hasta 11,0 en 1988. Las tasas específicas de fecundidad por edad de las madres han disminuido en el período 1976-79 con respecto al período 1971-75 en todos los grupos de edad excepto en el de quince a diecinueve años. La tasa bruta de reproducción ha disminuido también ininterrumpidamente desde 1,40 en 1974 a 0,87 en 1983, siendo inferior al

nivel de reemplazo desde 1981. Como es obvio, por ser consecuencia de lo anterior, el número de hijos por mujer (tasa general de fecundidad), ha disminuido también constantemente desde 2,87 en 1974 hasta 1,5 en 1988. Y la proporción de hijos de orden cuarto o superior ha disminuido desde 15 por 100 en 1975 a 12 por 100 en 1979.

La disminución de la natalidad española entre 1974 y 1984 se debe atribuir, según demuestran los datos existentes, a los siguientes factores:

a) Disminución de la proporción de mujeres en edad de procrear (15 a 44 años). En efecto, dicha proporción ha disminuido sin cesar desde 47,7 por 100 mujeres en 1950, a 43,5 por 100 en 1960, 41,0 por 100 en 1970 y 40,7 por 100 en 1981.

b) Dismunición de las tasas específicas de fecundidad de todos los grupos de edad excepto el de 15 a 19 años (que está aumentando sin interrupción desde 1956-60), aunque significa muy poco en la fecundidad total de la población española. Esta afirmación es válida también en el sentido de dismunición de las tasas cuando se toman solamente los nacimientos legítimos (naturalmente por 100 mujeres casadas en cada grupo de edad).

Pero ésta sería una explicación exclusivamente demográfica. Por ello hay que añadir que la disminución de las tasas específicas de fecundidad se debe atribuir a:

c) Cambios en el sistema de valores de la sociedad española, especialmente respecto a la familia y a las relaciones sociales.

d) Cambio en las actitudes hacia el tamaño de la familia (número de hijos) y el espaciamento de los hijos.

e) Cambios en el papel social de la mujer, y en especial su incorporación real y deseada al trabajo fuera del hogar.

f) Mayor información sobre métodos anticonceptivos y de planificación familiar.

g) Mayor disponibilidad y utilización de métodos anticonceptivos eficaces, especialmente entre mujeres más jóvenes.

La evolución de la fecundidad desde principios de siglo puede ser examinada a partir de diferentes indicadores. El más fácil de calcular, pero al mismo tiempo el más afectado por la estructura por sexo y edades de la población, es, como es bien sabido, la tasa bruta de natalidad (número de nacimientos en un año por 1.000 habitantes). De acuerdo con los datos se puede decir que las principales tendencias han sido las siguientes:

— Reducción de la natalidad desde un nivel en torno a 35 por 1.000 en 1900 hasta 28 por 1.000 en 1919 (el año posterior a la última epidemia de gripe).

— Ligero aumento desde 1919 a 1923 y nuevo descenso continuado hasta 1936 (desde 30,5 hasta 24,9).

— Descenso brusco de la natalidad durante la guerra civil (desde 24,9

en 1936 a 16,5 en 1939), lo que parece indicar, aparte de que se produjera un descenso real, una probable falta de inscripción de muchos nacimientos en el correspondiente Registro Civil. La espectacular subida de la tasa bruta de natalidad TBN) en 1940 parece que debe interpretarse como parcialmente real (hijos pospuestos a causa de la guerra) y como parcialmente ficticia (inscripción tardía en el Registro Civil de nacimiento durante la guerra). La nueva disminución de la TBN en 1941 y 1942 puede ser, una vez más, atribuida a un descenso real de la natalidad y a cierto desorden en el Registro Civil. En resumen, el período 1936-1942 probablemente requiera una depuración de los datos, de forma que las tasas de 1936-39 se incrementen para compensar la subinscripción, la de 1940 reducida para incrementar la TBN del trienio anterior, y las de 1941-42 posiblemente deban ser también ligeramente incrementadas. En todo caso, parece que hasta 1943 no se regulariza la información estadística sobre nacimientos.

— El período 1943-1964 contrasta con los dos períodos anteriormente considerados (1900-1919 y 1923-1936) en que no se observa una tendencia clara de disminución de la natalidad. En este período 1943-1964 la TBN oscila entre un mínimo de 19,9 por 1.000 en 1954 y un máximo de 23,1 por 1.000 en 1945 y 1948 (es decir, la diferencia máxima es de 3,2 puntos por 1.000 en un período de 21 años, lo cual contrasta con la diferencia de 8,5 puntos en los 19 años del período 1900-1919, o la diferencia de 5,6 puntos en los 13 años de 1923 a 1936). Aun así, en este período 1943-1964 cabría diferenciar tres fases: una de incremento de la natalidad entre 1943 y 1949 por comparación con el período de la guerra y la posguerra (1936-1942); otra segunda fase de ligero descenso, entre 1950 y 1954, y una tercera fase de ligero aumento entre 1955 y 1964. Sin embargo, creo que es más acertado considerar todo el período como uno de tasas relativamente estables.

— Desde 1965 a 1976 la natalidad inicia un nuevo y claro ligero descenso (de 20,9 por 1.000 a 18,8 por 1.000), acelerándose la caída de la natalidad desde 1977 hasta 1988 (de 18,0 a 11 es decir, una pérdida de puntos en sólo once años). La tasa bruta de natalidad, sin embargo, es un indicador poco refinado pues está muy influido por la estructura por sexo y edades.

Una visión algo más completa de lo que ha sucedido desde principios de siglo nos la proporciona el examen de las tasas de fecundidad por edad. De acuerdo con estos datos puede concluirse lo siguiente:

— El grupo de mujeres de 25 a 29 años ha sido siempre el más fecundo, y el grupo de 45 a 49 años el menos fecundo.

— Hasta 1950, la fecundidad era más alta (después del grupo de 25 a 29) entre mujeres de 30-34, seguidas por las de 35-39, 20-24 y 40-44. Sin embargo, por la continuada disminución de la edad al casarse y la tendencia a tener menos hijos (y antes), las mujeres de 20-24 años superaron en fecundidad a las de 35-39 años ya desde el quinquenio 1951-55, y a las de 30-34 en el quinquenio 1971-75.

CUADRO 3.—*Tasas específicas de fecundidad por edad de las madres*

Años	Edad de las madres						
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49
1922-25	11,3	123,3	232,5	201,2	154,6	62,8	11,2
1926-30	11,2	123,3	218,4	189,0	142,2	59,0	9,6
1931-35	11,7	122,6	205,1	172,2	124,7	51,9	8,6
1936-40	9,1	88,2	156,8	143,8	103,0	42,6	7,3
1941-45	9,5	88,0	154,2	144,8	99,5	40,5	6,1
1946-50	8,5	88,6	159,2	136,2	96,2	37,6	5,6
1951-55	8,0	87,8	161,5	129,8	78,3	31,7	4,0
1956-60	8,5	106,1	180,6	139,5	78,4	28,8	3,2
1961-65	11,0	104,4	180,8	151,1	83,2	30,3	2,6
1966-70	12,7	117,8	180,4	146,7	83,0	28,5	2,9
1971-75	17,9	134,9	194,5	125,1	68,7	24,0	2,1
1976-80	25,8	131,3	171,7	109,2	55,1	18,3	1,6

— La fecundidad de las mujeres de más edad, 45-49 años, 40-44, y con ciertas matizaciones las de 35-39 años, ha disminuido de manera continuada desde 1922.

— La fecundidad de las mujeres de 15 a 19 años, aun siendo siempre muy baja (por la escasa proporción de mujeres casadas en esas edades), ha ido creciendo ininterrumpidamente desde 1951-55 hasta 1976-79, de forma que se ha triplicado (posiblemente a causa de la disminución de la edad al casarse).

— La fecundidad de las mujeres de 20-24, 25-29 y 30-34 disminuyó, en general, desde 1922 hasta 1945 (hasta 1955 en el caso de las de 30-34 años), pero aumentó desde esa fecha hasta 1975 (sólo hasta 1965 entre las de 30 a 34 años), disminuyendo en los tres grupos una vez más desde 1976.

En resumen, puede decirse que, de manera general, la fecundidad disminuye en todos los grupos de edad desde 1922 a 1945, lo que se manifiesta conjuntamente en la clara disminución de la TBN anteriormente analizada. Pero entre 1945 y 1975 existen tendencias distintas en las pautas seguidas por los diferentes grupos de edad; así, mientras las mujeres de más edad (mayores de 35 años) continúan reduciendo su natalidad (como consecuencia de la reducción del número de hijos y el espaciamiento más concentrado antes de esa edad), las mujeres más jóvenes (menos de 30 años) incrementan visiblemente su fecundidad (por la reducción de la edad al casarse hasta 1975 y la disminución de célibes en cualquier edad, así como por la tendencia a tener hijos en los primeros años de matrimonio). En cuanto al grupo de mujeres de 30 a 34 años, han seguido una pauta mixta entre las mayores y las jóvenes, como ya se ha indicado. El efecto contrapuesto de estas tendencias explica que el período 1945 a 1965 no ofrezca una tendencia clara de evolución de la natalidad según la TBN, ya que ésta es sólo un resultado de las tasas específicas por edad y de la distribución de la población por edades. Desde 1975 la tendencia de la TBN vuelve a ser clara, en el sentido de una natalidad en disminución,

ya que la fecundidad disminuye en todos los grupos de edad (salvo entre las de 15-19 años, como ya se ha indicado).

Pero además de los indicadores citados, la tasa bruta de natalidad y las tasas de fecundidad específicas por edades, existen otros indicadores que sintetizan esta información; me refiero, por supuesto, a las tasas de reproducción.

CUADRO 4.—*Tasa bruta y neta de reproducción*

Años	TBR	TNR	Años	TBR	TNR
1922-25	1,90	1,22	1961-65	1,39	1,32
1926-30	1,81	1,26	1966-70	1,41	1,36
1931-35	1,69	1,24	1971-75	1,38	1,33
1936-40	1,34	0,99	1976-80	1,21	—
1941-45	1,31	1,03	1981	0,97	—
1946-50	1,29	1,09	1982	0,93	—
1951-55	1,23	1,09	1983	0,87	—
1956-60	1,33	1,23			

La ventaja de la TBR (tasa bruta de reproducción) es que resume las tasas específicas de fecundidad por edad (sólo nacimientos femeninos) en un solo índice sintético, lo que permite una más adecuada visión de la evolución de la fecundidad eliminando los efectos de la composición por edades de la población. En cuanto a la TNR (tasa neta de reproducción) su interpretación es igual, y además toma en cuenta las tasas de mortalidad femeninas específicas por edad. La diferencia entre la TBR y la TNR es la capacidad reproductora que se pierde a causa de la mortalidad, que, como se observa, fue de un 38 por 100 en 1922 y sólo de un 3 por 100 en 1975, como consecuencia de la mejora producida en las condiciones de sanidad y alimentación de la población española.

El examen de la evolución de la TBR permite afirmar lo siguiente:

— Descenso de la fecundidad prácticamente ininterrumpido y muy rápido entre 1922 y 1936.

— Datos sospechosamente muy fluctuantes entre 1936 y 1940, e incluso 1943, por razones de inscripción irregular en el Registro Civil a las que ya me he referido.

— Una TBR más elevada entre 1943 y 1948, y un brusco descenso en 1949 y 1950, que se mantiene hasta 1954.

— Un claro aumento de la TBR desde 1954 hasta 1964, seguido de una cierta estabilidad entre 1964 y 1974, y una clara y brusca reducción desde esta fecha hasta el momento presente.

En otras palabras, la TBR demuestra sin lugar a dudas que la fecundidad española aumentó casi sin interrupción, y siguiendo una tendencia clara e inequívoca, desde 1954 a 1964, estabilizándose después hasta 1974, fecha en que comenzó una nueva y drástica reducción que sitúa a la capacidad reproductora española por debajo del nivel de reemplazamiento

desde 1981, con lo cual España no hace sino alinearse en la tendencia ya predominante en Europa occidental desde hace algunos años.

La tasa general de fecundidad no es sino la TBR multiplicada por la razón entre los sexos, por lo que se suele utilizar como indicador del número promedio de hijos (de ambos sexos) por mujer, que, como puede observarse, ha disminuido desde más de 4 en 1922 a menos de 2 en la actualidad.

CUADRO 5.—Tasa general de fecundidad
(promedio de hijos por mujer)

Años	TGF	Años	TGF
1922	3,9	1961	2,9
1926	3,8	1966	2,9
1931	3,5	1971	2,8
1936	2,8	1976	2,5
1941	2,7	1981	2,0
1946	2,7	1982	1,9
1951	2,5	1983	1,8
1956	2,8	1988 (p) ...	1,5

Hace algún tiempo se produjo una discrepancia en la descripción de la evolución de la natalidad en España y las previsiones para los años inmediatos. En efecto, en 1967 traté de describir la evolución que se había producido entre 1900 y 1960, y preveía lo que podría suceder hasta 1970; en 1969 me ratificaba en ambas cuestiones. En 1970, el profesor Amando de Miguel publicaba una interpretación diferente, lo que me llevó a precisar, en 1971, qué era lo que yo había dicho y en qué aspectos no podía aceptar su interpretación. Desde esa fecha el profesor De Miguel se ha referido en múltiples ocasiones y escritos a esta discrepancia como una controversia interpretativa, hasta el punto de considerarla merecedora de ser incluida como uno de los «diez errores sobre la población española». Como en sus diferentes escritos la «controversia» adopta modalidades diferentes, hasta el punto de que ya no es posible reconocer cuáles eran sus argumentos (que han sido sucesivamente reformulados desde su originaria publicación), y se presentan como argumentos defendidos por mí algunos que nunca he defendido, trataré de resumir la «controversia»:

1. En 1967 publiqué un trabajo en que analizaba la evolución de la natalidad en España desde 1900 a 1960 en base a la TBN, las tasas de fecundidad específicas por edad y las TBR y TNR.

2. Aparte de describir el proceso de disminución de la natalidad entre 1900 y 1940, y de ciertas consideraciones sobre la calidad de los datos para el período 1936-1941 semejantes a las formuladas aquí, decía textualmente: «Por lo que respecta a la última década, el período que estamos examinando (1950-1960) parece que la natalidad está más o menos estabilizada en alrededor de 20 por 1.000 con una ligera tendencia a aumentar.» Pues bien, si se examinan los datos se observa que en esa década la TBN fluctúa, efectivamente, sólo entre 19,9 y 21,8 por 1.000 (lo que

da un promedio de 20), y que muestra una tendencia a aumentar (en efecto, la TBN aumentó desde 1954 a 1958).

3. Además, al formular ciertas previsiones para el futuro inmediato, señalaba que «los factores que podríamos denominar objetivos (edad al casarse, espaciamiento, menor esterilidad) parecen apuntar hacia un aumento de la natalidad en el futuro. Los factores subjetivos, y de manera especial las actitudes hacia el tamaño de la familia y el control de la natalidad, parecen apuntar hacia una disminución de la natalidad... Puesto que los factores objetivos probablemente tendrán una repercusión inmediata, creemos que a muy corto plazo la natalidad aumentará, pero después comenzará a disminuir en la medida en que adquieran mayor importancia estos otros factores subjetivos». Y dos años más tarde, en 1969, tomando en consideración los datos existentes hasta 1967, me reafirmaba en estas consideraciones, señalando que «mis previsiones respecto a la influencia que los factores objetivos tendrían sobre la natalidad en los primeros años de la década de 1960 se han visto suficientemente confirmados por la realidad, al menos en el primer quinquenio. Parece probable que los factores subjetivos comenzarán a pesar más en el segundo quinquenio, aunque me temo que sus efectos no se hagan notar realmente hasta comienzos de la década de 1970...».

Pues bien, creo que los datos sobre la TBN y la TBR confirman plenamente lo previsto, especialmente en el caso de la TBR.

De estas afirmaciones me responsabilizo, y además creo que han correspondido a la realidad de los hechos.

En cuanto a las afirmaciones del profesor De Miguel en el *Informe FOESSA* de 1970, en mi artículo de 1971 mostré mi desacuerdo con algunas, y pienso que los datos me permiten mantener ese desacuerdo.

Así, no puedo estar de acuerdo con que se produjese «un brusco descenso en la natalidad en los años cuarenta», y me parece poco habitual comparar dos años sin relevancia especial (1964 y 1968) sólo para tratar de demostrar un argumento, cuando si se toman otros años u otro indicador de fecundidad el argumento no se sostiene.

El argumento fundamental del profesor De Miguel ha sido el de «la evolución secular de las tasas brutas de natalidad (1967)». Es evidente que los datos invalidan completamente esa afirmación.

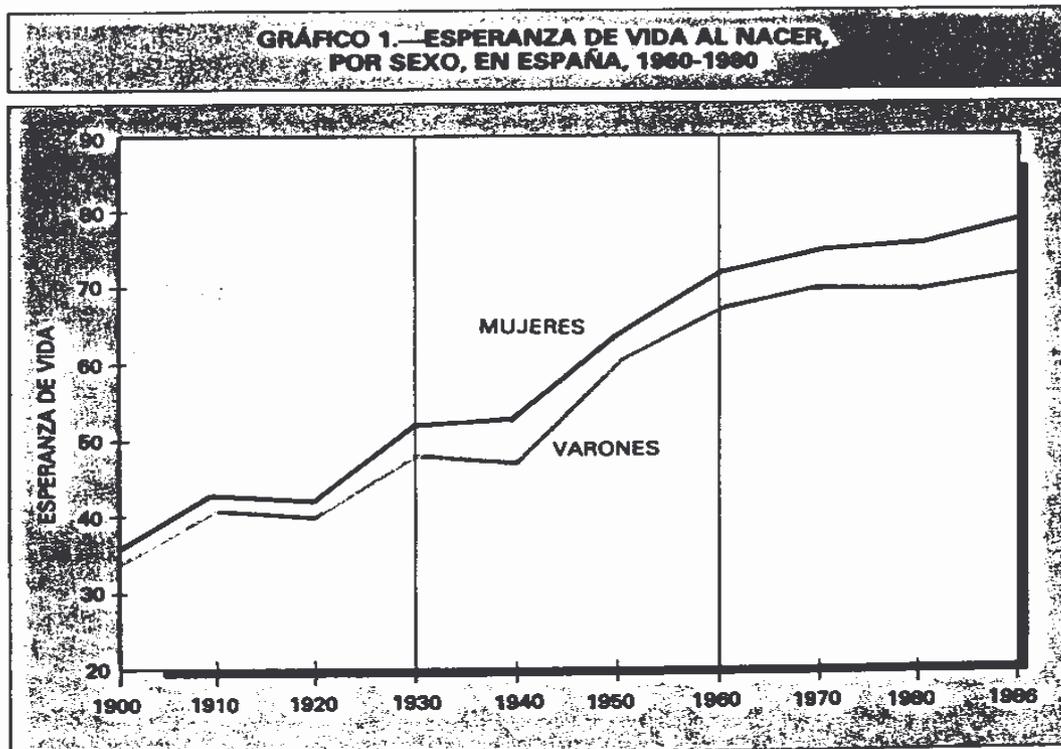
Por consiguiente, no creo que se pueda hablar realmente de una controversia, sino posiblemente de una errónea (y disculpable) lectura de los datos por parte del profesor De Miguel en aquel voluminoso y meritorio *Informe FOESSA* de 1970. Por lo demás, no quisiera ahora entrar en otros de sus escritos posteriores, en los que se rebaten algunos argumentos o explicaciones que yo no he utilizado nunca, o he utilizado en sentido distinto al aludido, y en los que el profesor De Miguel toma a veces datos aislados que sirven para apoyar afirmaciones que parecen menos evidentes cuando se contemplan las series temporales completas. Creo que los principales puntos quedan, pues, definitivamente aclarados.

La disminución de la natalidad entre 1900 y 1940 y el nuevo descenso desde 1965 y muy especialmente desde 1975 se han producido, sobre todo,

como consecuencia de los cambios que se han operado en la sociedad española por lo que respecta al sistema de valores, concretamente hacia la institución familiar, como se ha constatado en numerosas encuestas y estudios de opinión desde 1965. De manera especial, se ha podido comprobar una disminución en el número de hijos deseado e ideal, y una mayor preocupación por el espaciamiento de éstos y, en general, una progresiva aceptación de la planificación familiar y la anticoncepción.

Puesto que de estos temas me he ocupado ampliamente en otros lugares, considero innecesario repetirlos aquí. Sólo creo necesario añadir que diversas investigaciones han puesto de manifiesto que, aunque ha aumentado la información y utilización de métodos anticonceptivos en estos últimos años, gran número de mujeres utilizan prácticas anticonceptivas sin el debido asesoramiento ni control médico. Ello parece implicar que el Estado posiblemente deba asumir cada vez más la responsabilidad de ofrecer información amplia y asistencia social para que las parejas puedan libremente decidir el número de hijos que desean tener y cuándo tenerlos, con las debidas garantías de eficacia y seguridad.

Para completar, sin embargo, lo señalado hasta ahora respecto a la evolución de la mortalidad, cabe señalar que uno de los mejores indicadores, junto con el de la mortalidad infantil, es el de la esperanza de vida al nacer, que aun siendo un indicador hipotético, resume muy adecuadamente las tasas específicas de mortalidad por sexo y edad en un momento determinado.



La esperanza de vida al nacer era en España de alrededor de 35 años en 1900, como correspondía a una población no desarrollada, con una alta mortalidad. No obstante, la continuada disminución de la mortalidad, anteriormente descrita, elevó la esperanza de vida al nacer a 62 años en 1950, a 73 años en 1970, y a 76 años en 1980 (72 años para los varones y 78 años para las hembras). Una vez más debe resaltarse que, en este aspecto, España no sólo se encuentra a un nivel semejante que los demás países miembros de la CEE, sino que supera a Bélgica, Dinamarca, República Federal de Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal y Reino Unido, siendo sólo inferior a la de Francia y Países Bajos, entre los países de la CEE, y a Islandia, Noruega y Suecia entre los países miembros del Consejo de Europa.

CUADRO 6.—*Esperanza de vida al nacer*

Años	Varones	Mujeres	Años	Varones	Mujeres
1900	34	36	1950	60	64
1910	41	43	1960	67	72
1920	40	42	1970	70	75
1930	48	52	1975	70	76
1940	47	53	1980	72	79

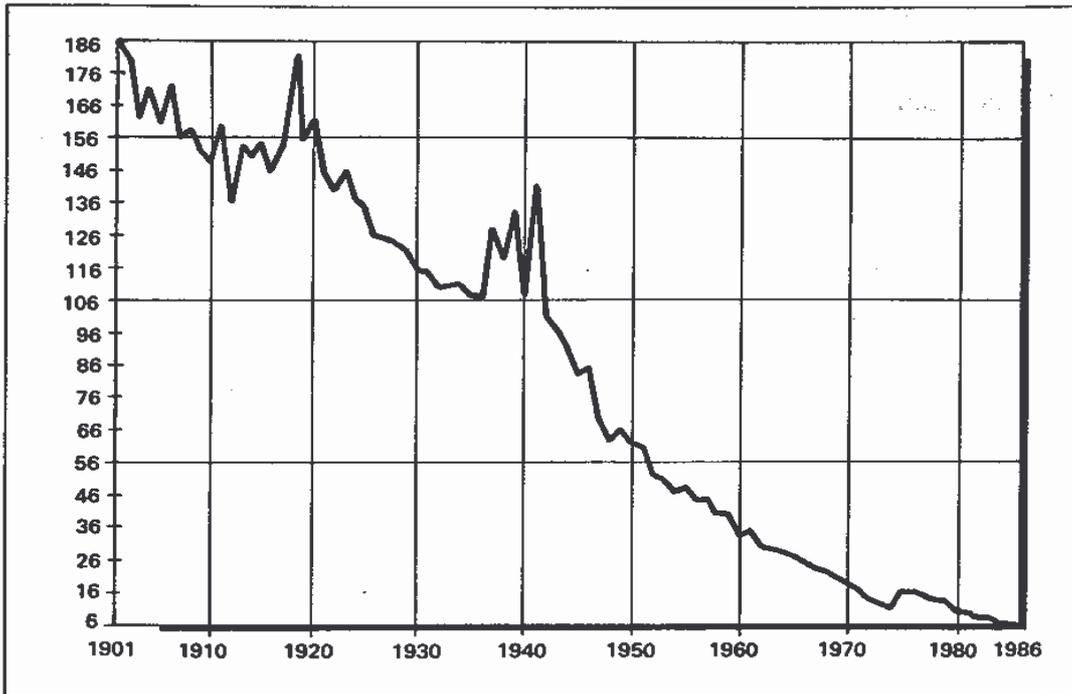
Los niveles actuales de esperanza de vida (y mortalidad infantil) demuestran inequívocamente, por tanto, que la mortalidad en España es de las más bajas de Europa, en consecuencia del mundo, sin que ello pueda atribuirse a factores favorables de composición demográfica. En realidad, la baja mortalidad que se observa refleja las grandes mejoras que la población ha logrado en su nivel económico, pero también en su nivel educativo y de asistencia sanitaria.

De manera semejante, el mejor indicador conocido para medir el nivel de la natalidad es el de la tasa general de fecundidad, equivalente al promedio de hijos (de uno u otro sexo) por mujer al que antes me he referido en detalle. Generalmente se acepta que para que una población se reemplace a sí misma se requiere una tasa general de fecundidad de 2,1, o lo que es igual, que cada mujer tenga, a lo largo de su vida, un promedio de 2,1 hijos (de los que 1,1 serían varones y 1,0 hembras).

La tasa general de fecundidad era en España de 4,02 hijos por mujer en 1922, pero la caída de la natalidad anteriormente descrita redujo ese promedio a 2,12 en 1939, aunque después de la guerra civil se elevó otra vez, manteniéndose en un nivel relativamente estable próximo a los 3 hijos por mujer (3,03 en 1964), para disminuir claramente a partir de 1977 (2,66), hasta situarse por debajo del nivel de reemplazo de la población desde 1980.

La actual tasa general de fecundidad es de aproximadamente 1,5 hijos por mujer, y por tanto, inferior al nivel necesario para el reemplazo de la población, como suele suceder en todos los países de la CEE (excepto Irlanda), y en casi todos los pertenecientes al Consejo Europa (excepto Turquía, Irlanda y Chipre). En cualquier caso, y tomando sólo en consi-

**GRÁFICO 2.—TASA DE MORTALIDAD INFANTIL,
EN ESPAÑA, 1901-1986**



**GRÁFICO 3.—TASA DE FECUNDIDAD, EN ESPAÑA
1922-1986**

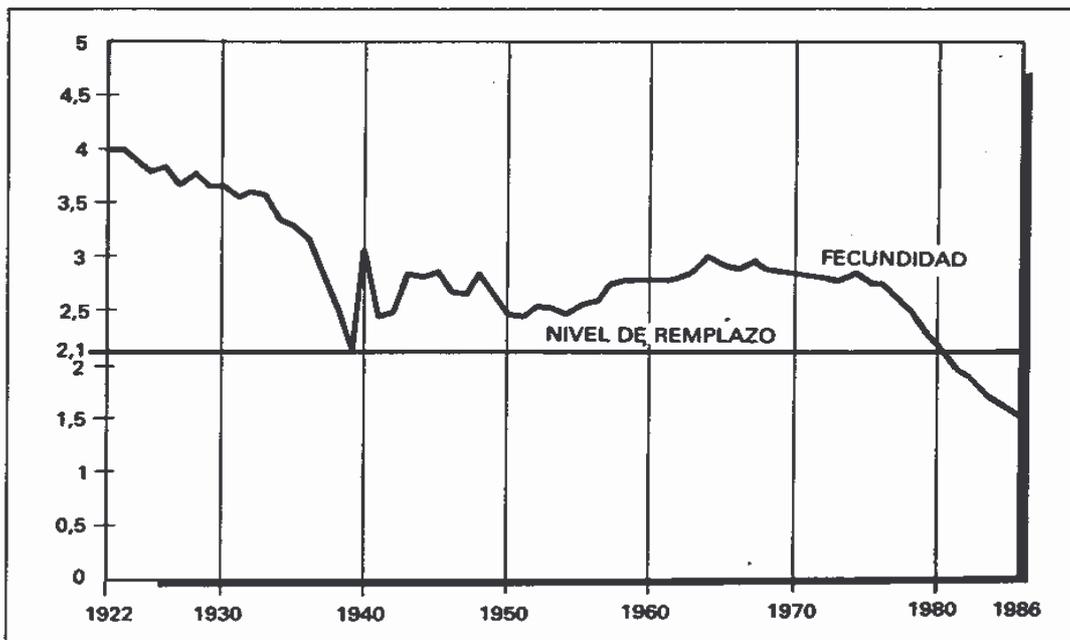
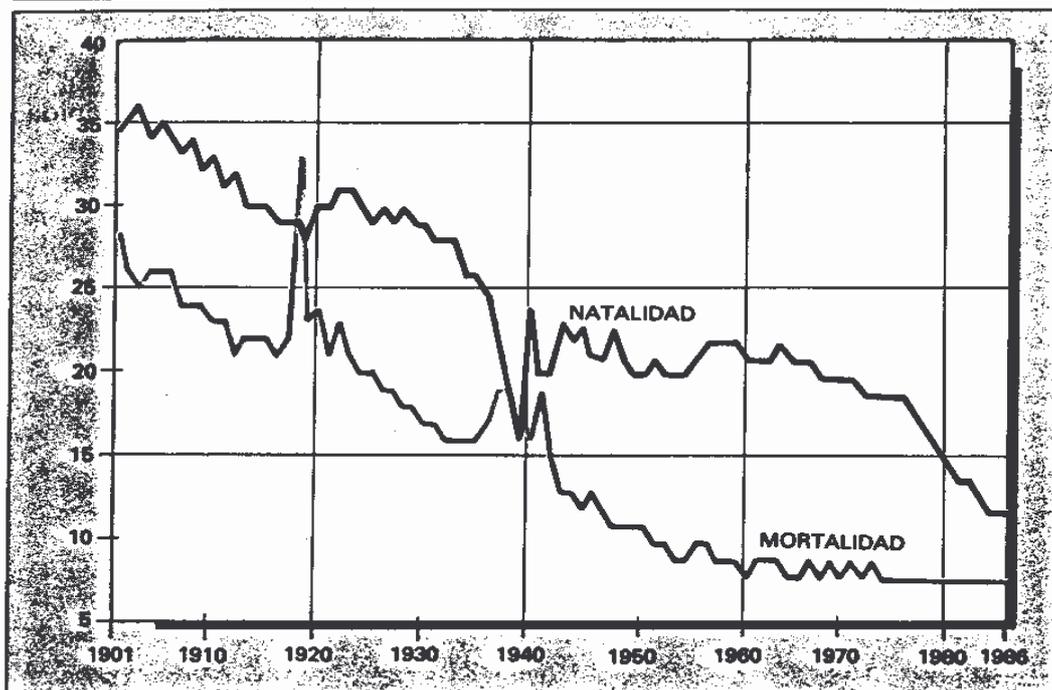


GRÁFICO 4.—TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN ESPAÑA, 1901-1986



deración a los 12 países miembros de la CEE, la tasa general de fecundidad en España es inferior a la de Francia, Grecia, Irlanda, Países Bajos, Portugal y Reino Unido. Por consiguiente, España se encuentra en una situación muy similar a la de los restantes países europeos, lo que implica tener que enfrentarse a la posibilidad de que la población disminuya, en cifras absolutas, de continuar este nivel de fecundidad, aparte del envejecimiento al que luego se hace referencia. El brusco descenso de la natalidad, puesto aún más de manifiesto por el de la tasa general de fecundidad, desde mediados de la década de 1970, ha provocado inquietud en algunos sectores sociales, como en otros países europeos, e incluso algunos medios gubernamentales comienzan a sugerir la necesidad de adoptar medidas que estimulen a los españoles a tener más hijos.

Así pues, puede afirmarse que España ha completado su proceso de transición demográfica, iniciado con cierto retraso respecto a otros países europeos más desarrollados, y con alguna interrupción transitoria, de manera que, actualmente, presenta unos niveles de mortalidad y natalidad totalmente equiparables al resto de los países miembros de la CEE.

Los cambios descritos en la mortalidad y la natalidad a lo largo de este siglo han tenido una repercusión, cuya importancia es evidente, sobre la estructura de la población por sexo y edades.

Así, a principios del siglo xx, los altos niveles de mortalidad y natalidad que se han descrito conducían a una estructura de la población visiblemente joven, en la que alrededor de un tercio tenía menos de 15 años, mientras que sólo un 5 por 100 sobrepasaba los 65 años de edad.

La continuada reducción de la natalidad, y especialmente de la mortalidad, explica que ya en 1950 se advirtiera un cambio sustancial en esa estructura, de manera que la proporción de la población de menos de 15 años se redujo a sólo una cuarta parte, mientras que la proporción de 65 y más años aumentó hasta un 7 por 100.

Desde esa fecha hasta el presente, lo más notable ha sido la rápida caída de la mortalidad, y sólo desde 1977 la brusca caída de la natalidad, lo que ha conducido a un envejecimiento de la población (11 por 100 de 65 y más años en 1981), sin apenas variar la proporción de menores de 15 años. Pero en estos últimos años, desde 1981, los datos provisionales de que se dispone reflejan la brusca caída de la natalidad, que ha provocado en 1987 una disminución en la proporción de la población de menos de 15 años (22 por 100) y un incremento en la de 65 y más años (12 por 100).

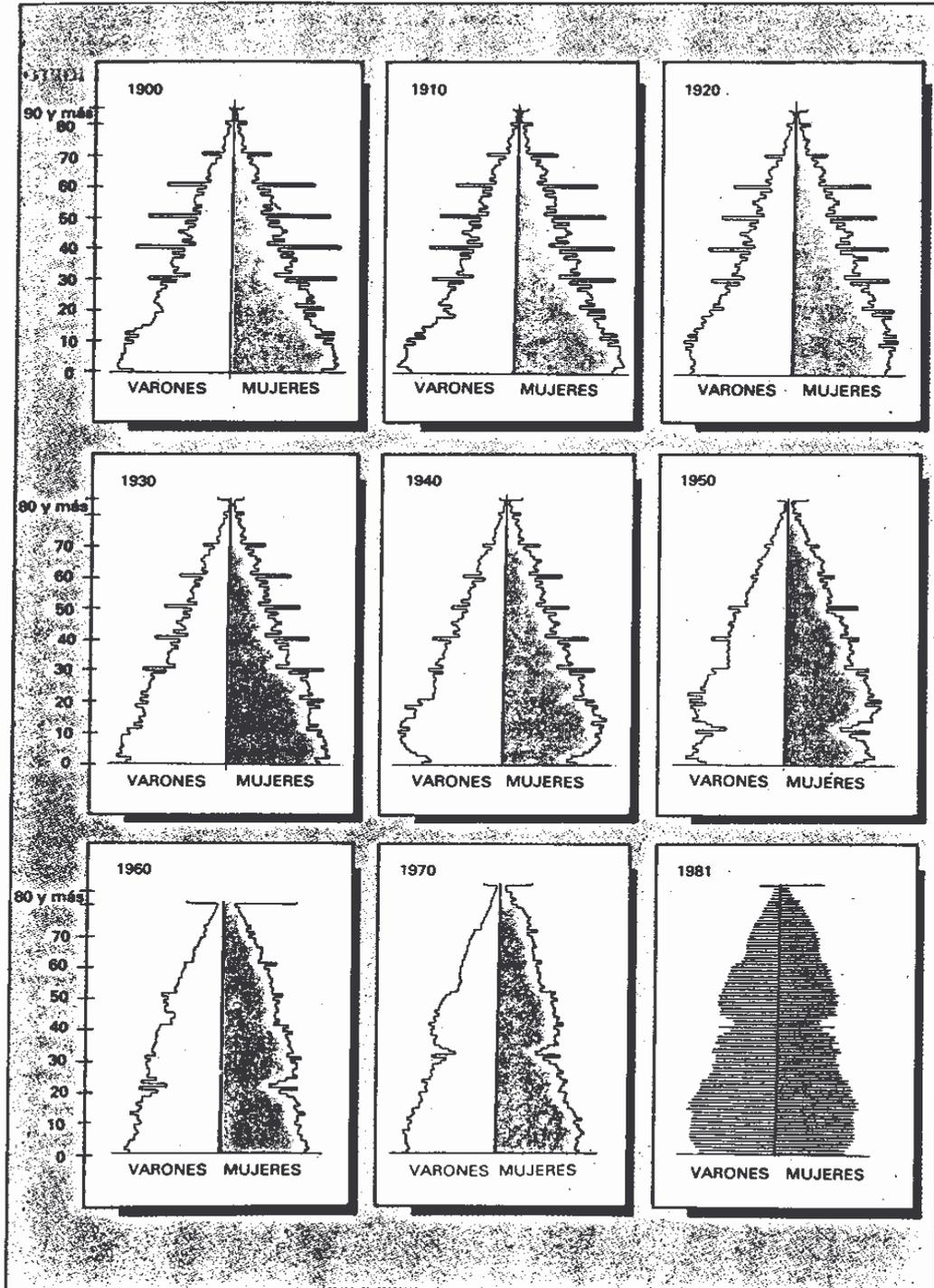
La estructura de la población española, aunque muy parecida ahora la de otros países europeos, sigue siendo algo más joven. Así, la proporción menor de 15 años es algo inferior a la de España en todos los países de la CEE excepto Irlanda y Portugal (sólo representa el 15 por 100 en la República Federal de Alemania). Y la proporción de 65 y más años es superior a la de España asimismo en todos los países de la CEE excepto en Irlanda y Portugal, llegando a ser superior al 15 por 100 en Dinamarca, Reino Unido y República Federal de Alemania.

La todavía relativa juventud de la población española en la actualidad, por comparación con la mayor parte de los países de la CEE, se explica por el retraso con que se ha producido la disminución de la natalidad. En efecto, aunque el nivel de natalidad es actualmente tan bajo como en otros países europeos, hasta hace sólo unos años era relativamente más elevado, lo que se manifiesta en esa mayor juventud de la pirámide de edades. No obstante, y puesto que los niveles actuales de mortalidad y natalidad de la población española son totalmente semejantes a los europeos, es también previsible que en muy pocos años apenas serán significativas las diferencias que puedan observarse en la composición por edades, de manera que, para el año 2000, la proporción de 65 y más años en la población española, como en todas las europeas, estará muy próxima al 20 por 100.

CUADRO 7.—*Distribución de la población por grupos de edad (en porcentaje) y razón de dependencia*

Años	Menos de 15 años	15 a 64 años	65 y más años	Razón de dependencia
1900	34	61	5	634
1910	34	60	6	658
1920	32	62	6	605
1930	32	62	6	613
1940	30	64	6	572
1950	26	67	7	504
1960	27	65	8	546
1970	28	62	10	597
1981	26	63	11	577

GRÁFICO 5. - PIRÁMIDES DE POBLACIÓN EN LOS AÑOS CENSALES INDICADOS POR EDAD INDIVIDUALIZADA



Si se compara la población de menos de 15 años y la de más de 65 años, conjuntamente, con la de 15 a 64 años (tradicionalmente considerada como «potencialmente activa»), se obtiene un indicador del grado de «dependencia» que existe en la población a causa de su estructura por edades. Los datos para España demuestran que la «razón de dependencia» disminuyó gradualmente desde 1900 hasta 1950, fecha en la que se logró el valor mínimo para este siglo. La gran proporción de población «potencialmente activa» en esa fecha, y en buena medida también en 1960, probablemente contribuyó, por una parte, al incremento de los flujos de emigrantes hacia Europa en esas dos décadas, pero también al desarrollo económico que disfrutó España durante la década de los años sesenta.

A partir de 1960, sin embargo, ha aumentado otra vez la «razón de dependencia» (especialmente en 1970), pues, aunque está disminuyendo la proporción de población joven, está aumentando la mayor de 65 años, lo que plantea, como en otros países europeos, importantes problemas económicos a la Seguridad Social, ya que las prestaciones sociales que requieren las personas de más edad son más costosas que las que requieren los jóvenes, especialmente si, como ha ocurrido en España, se adelanta la edad de jubilación obligatoria.

Previsiblemente, sin embargo, la población «potencialmente activa» no variará demasiado en los próximos años, ya que, aunque continuará disminuyendo la proporción de menores de 15 años, también continuará aumentando la proporción de mayores de 65 años.

En cuanto a la razón entre los sexos, España sigue la pauta de la mayor parte de las poblaciones desarrolladas, en el sentido de que nacen alrededor de 105 niños por cada 100 niñas. Sin embargo, como la mortalidad masculina es superior a la femenina, en cualquier edad, el número de supervivientes de uno u otro sexo se va equilibrando al aumentar la edad, equilibrio que en España se produce, actualmente, alrededor de los 40 años. A partir de esa edad, el número de mujeres sobrepasa al de varones de igual edad, hasta el punto de que, entre los mayores de 85 años, hay sólo 50 varones por cada 100 mujeres. No existe, por tanto, ningún desequilibrio apreciable en la estructura por sexos de la población española, por comparación con la de otros países europeos.

4. NUPCIALIDAD Y FAMILIA

Desde una perspectiva no sólo demográfica, sino también sociológica, la familia española ha experimentado algunos cambios a lo largo de este siglo XX, como consecuencia de los cambios demográficos, pero también como resultado de diferentes cambios en la estructura socioeconómica y ocupacional de la sociedad española. Así, el cambio fundamental ha sido, como en la mayoría de las sociedades europeas, el cambio desde un modelo de familia extensa, característico de las sociedades rurales, agrícolas, al modelo de familia nuclear, constituido por la pareja y los hijos, que ha caracterizado a las sociedades urbanas e industriales.

La familia se ha constituido tradicionalmente, y todavía se constituye

mayoritariamente en la actualidad, sobre la base del matrimonio, que incluso ahora sigue realizándose mayoritariamente por la Iglesia católica, aunque el matrimonio exclusivamente civil haya aumentado ligeramente desde hace unos años.

La tasa bruta de nupcialidad (número de matrimonios por cada 1.000 habitantes) ha variado poco a lo largo de este siglo, fluctuando generalmente entre 7,0 y 8,5 matrimonios por 1.000 habitantes. No obstante, también en estos últimos años se ha observado una gran disminución de esta tasa, coincidiendo con la brusca caída de la natalidad antes descrita. En efecto, desde 1977 se ha observado un fuerte descenso de la nupcialidad, de forma que en 1979 ya era de sólo 6,6 por 1.000 y en 1984 de 5,0 por 1.000. Esta caída de la nupcialidad ha sido semejante a la observada en la mayor parte de los países de la CEE. En realidad, España tiene actualmente la tasa más baja de nupcialidad de todos los países de la CEE, e incluso de los países del Consejo de Europa (excepto Suecia), aunque ello se debe, en cierta medida, a problemas surgidos recientemente en el registro civil de matrimonios, que está provocando cierta subenumeración estadística de los mismos.

En cualquier caso, sin embargo, puede aceptarse como cierta la disminución de la nupcialidad, aunque en menor medida de lo que muestran las estadísticas. Y, en contrapartida, está aumentando la cohabitación, aunque su volumen sea todavía insignificante, tratándose de una práctica todavía muy minoritaria, aunque su aceptación social (según demuestran diferentes encuestas) sea actualmente muy amplia. Cabe decir que la sociedad española acepta mayoritariamente la realidad de la cohabitación, pero su práctica es todavía minoritaria.

CUADRO 8.—*Edad media al matrimonio (primeras nupcias)*

Años	Varones	Mujeres	Años	Varones	Mujeres
1901	27,8	24,7	1941	29,7	26,0
1906	27,9	24,8	1946	29,1	25,9
1911	28,1	24,9	1951	29,0	25,9
1916	28,4	25,2	1956	28,8	25,9
1921	28,4	25,1	1961	28,7	25,5
1926	27,9	24,8	1966	28,2	25,1
1931	27,8	24,6	1971	27,2	24,5
1936	29,1	25,6	1976	26,0	23,5

La edad al casarse (en primeras nupcias) ha variado también siguiendo la pauta europea. Así, en la etapa preindustrial los matrimonios se celebraban a edad muy temprana, entre otras razones porque la esperanza de vida era muy corta (alrededor de 35 años), lo que implicaba un «ciclo vital» muy corto, y porque el período de formación (educativa o profesional) que requería ese tipo de sociedad era también muy breve. La industrialización, al incrementar las exigencias de capacitación, prolongó progresivamente el período de formación (educativa o profesional), al tiempo que ofrecía más posibilidades de movilidad social, lo que influyó en un

retraso continuado de la edad al casarse. En las sociedades ya industrializadas, sin embargo, el *boom* del desarrollo en la década de los años sesenta, y las amplias posibilidades de empleo ofrecidas a los jóvenes, hizo posible una emancipación temprana de éstos, y por consiguiente, un adelantamiento de la edad al casarse. Pero a partir de la crisis económica de 1973, las menores posibilidades de empleo para los jóvenes, junto con el «consumismo» y el «individualismo», han provocado un nuevo retraso en la edad al casarse. En resumen, la edad al casarse depende no sólo de variables demográficas (esperanza de vida), sino también de otras socioeconómicas y actitudinales. Así, en España, la edad al casarse fue relativamente alta en las primeras décadas de este siglo (entre 27,8 y 28,4 años para los varones y entre 24,6 y 25,2 años para las mujeres, en el período 1921-1935), pero aumentó aún más durante la guerra civil y los años inmediatamente siguientes, llegando a ser de 29,7 años para los varones y de 26,0 años para las mujeres en el quinquenio 1941-1945.

A partir de esa fecha, sin embargo, y como consecuencia de las mejoras económicas y sociales, la edad al casarse inició un lento y progresivo descenso, llegando a ser de 26,0 años para los varones y 23,5 años para las mujeres en el período 1976-80.

Aunque se carece de datos para estos últimos años, la brusca disminución de la nupcialidad, anteriormente comentada, sugiere que la edad al casarse ha aumentado también ligeramente, es decir, que se ha producido un cierto retraso en ella. Los datos disponibles para otros países europeos demuestran que se ha producido un retraso de unos dos años en la edad promedio al casarse (tanto varones como mujeres), como consecuencia de las mayores dificultades económicas (especialmente el paro juvenil). Teniendo en cuenta la enorme importancia del paro en España durante estos últimos años, y muy especialmente del paro juvenil, es perfectamente plausible que la edad al casarse, desde 1980, haya sufrido un retraso al menos equivalente al observado en otros países de la CEE.

CUADRO 9.—*Tamaño Medio de la Familia Española*

Años	Número de personas por Familia	Años	Número de personas por Familia
1857	4,5	1940	4,2
1900	3,9	1950	3,7
1910	4,0	1960	4,0
1920	4,1	1970	3,8
1930	4,1	1980	3,5

Por otra parte, el descenso de la natalidad al que ya se ha aludido, ha afectado muy directamente al tamaño mismo de la familia, que ha pasado de 4,0 personas por familia en 1910 a 3,5 en 1981, y según todos los indicios, este tamaño promedio puede todavía disminuir aún más en los próximos años. En todo caso, lo que sí es evidente que ha aumentado es la proporción de hogares unipersonales (algo menos del 10 por 100 en la actualidad), aunque la mayor parte de los hogares se componen de 2 a 4 personas.

Otros cambios en el modelo de familia española son todavía muy incipientes como para ser considerados como cuantitativamente importantes. Así, siendo muy reciente la legislación que autoriza el divorcio, la proporción de divorcios en la sociedad española es todavía muy pequeña por comparación con otras sociedades europeas. En efecto, la tasa de divorcios en España es de 0,5 por 1.000, aproximadamente, mientras que las habituales en otros países de la CEE son generalmente al menos tres veces más altas, lo que conduce en algunos países del norte de Europa a que uno de cada dos matrimonios acabe en ruptura. La proporción de nacimientos fuera del matrimonio (religioso o civil), que hasta muy recientemente eran denominados como «ilegítimos», es también muy inferior en España al nivel habitual en los países de la CEE. Así, en España sólo un 5 por 100 del total de nacimientos se produce fuera de una unión matrimonial, proporción que es inferior a la de todos los países de la CEE excepto Grecia, y desde luego muy inferior a la de Dinamarca (36 por 100), República Federal de Alemania y Reino Unido (alrededor del 12 por 100), dentro de la CEE, o a la de Islandia, Noruega o Suecia (próxima al 50 por 100 en los tres casos), entre los países miembros del Consejo de Europa.

Entre los cambios no demográficos que realmente parecen haber afectado a la familia española deben resaltarse, sin embargo, dos: el nuevo papel social de la mujer, que al elevar su nivel de educación formal ha elevado asimismo su participación en la población activa, y por consiguiente ha aumentado su independencia económica al ser capaz de auto-sostenerse, logrando así un mayor nivel de igualdad (no sólo legal, sino sobre todo social) con respecto al varón, y el mayor nivel económico y de consumo.

La familia, no obstante, sigue constituyendo algo muy importante para la mayor parte de los españoles. Diferentes investigaciones sociológicas recientes han puesto de relieve que, al considerar varias decenas de aspectos relativos a la calidad de vida, los españoles siguen considerando todas las cuestiones relacionadas con la familia (armonía familiar, matrimonio feliz, buenas relaciones con la pareja, buenas relaciones con los hijos, etc.) entre los aspectos más importantes para estar satisfechos con la vida, generalmente por delante de los aspectos relacionados con la salud, el trabajo o el dinero.

5. LAS MIGRACIONES

Puesto que las migraciones exteriores han desempeñado un importante papel en el desarrollo demográfico español, parece necesario ofrecer alguna mayor precisión, aunque sólo desde 1900 existan datos estadísticos más fiables y precisos. Así, el saldo migratorio transoceánico entre 1882 y 1900 fue negativo y puede estimarse en unos 200.000 habitantes, pero entre 1900 y 1935 las pérdidas netas de población a causa de la emigración transoceánica fueron superiores a los 700.000 habitantes, y sólo de casi 500.000 entre 1939 y 1970.

Por otra parte, entre 1960 y 1982 el volumen de españoles que emigraron hacia países de Europa occidental puede estimarse en alrededor de 3,0 millones, aunque el saldo es muy inferior, ya que éste tipo de emigrantes, a diferencia de los transoceánicos, suelen regresar a España después de algunos años.

En todo caso, debe señalarse que la República Federal de Alemania, Francia y Suiza, han sido los tres países que han recibido el mayor volumen de emigrantes españoles. Y también debe señalarse que la emigración continental, que desde 1960 a 1972 tuvo un volumen anual de 50.000 a 100.000 personas por año, comenzó a disminuir drásticamente a partir de 1973, como consecuencia de la primera crisis económica atribuible al petróleo y del endurecimiento subsiguiente de la legislación sobre inmigrantes que desde esa fecha ha sido aprobada en todos los países europeos de inmigración.

Desde principios de la década de los años ochenta, como ya se ha dicho, la restricciones a la inmigración en los países europeos, e incluso las medidas adoptadas para favorecer el retorno de emigrantes a sus países de origen, han provocado crecientemente saldos migratorios positivos en España, es decir, más inmigrantes que emigrantes, ya que al retorno neto de españoles deben sumarse, además, los nuevos flujos migratorios hacia España procedentes del norte de África (especialmente Marruecos), Portugal e Iberoamérica.

En cuanto a las migraciones interiores, son más difíciles de estimar a causa de que en España ha existido tradicionalmente libertad para establecer el lugar de residencia, por lo que sólo los cambios de residencia voluntariamente declarados (generalmente por razones de solicitud de empleo o de vivienda), han sido habitualmente registrados por los ayuntamientos. Además, las cifras varían según cuál sea la unidad de análisis que se adopte (comunidad autónoma, provincia, municipio), ya que, cuanto mayor sea dicha unidad, menor será el número de personas que sean consideradas como emigrantes desde el punto de vista estadístico. No obstante, el análisis de las variaciones en la población censada (cada diez años) permite señalar que las migraciones interiores han acompañado al proceso de industrialización, especialmente desde 1900, y han adoptado generalmente el doble proceso campo-ciudad, dentro de cada provincia o región, y el de áreas agrícolas-áreas industrializadas, entre provincias o entre regiones. Por ello, los grandes movimientos migratorios interiores se produjeron en España durante la década de los años sesenta (cuando cambiaron de residencia más de 4 millones de españoles, si se toman las provincias como unidades de análisis), dando lugar, por una parte, a la concentración de la población en áreas urbanas, y, por otra, a la concentración de la población en la periferia (especialmente Cataluña, País Vasco, Comunidad de Valencia) y en el centro (Madrid), mientras se despoblaban las dos Castillas, Extremadura y Andalucía, principalmente.

En cualquier caso, puede decirse que las migraciones exteriores (como emigración, más que como inmigración) fueron importantes en España en los siglos XVIII y XIX con dirección a ultramar, y, por tanto, con carácter de mayor permanencia, y en el período 1956-1974, en este siglo XX, con

dirección a Europa. Pero actualmente su importancia es pequeña como componente del crecimiento de la población española, aparte de haber cambiado de signo (el saldo es ahora positivo) por las razones antes señaladas.

Y las migraciones interiores, campo-ciudad y centro-periferia (aparte de Madrid), tuvieron su volumen máximo en el período de 1960-1970. Pero, como luego habrá ocasión de comentar con mayor detalle, al ser la población española ya mayoritariamente urbana (casi tres cuartas partes), se han reducido mucho, necesariamente, las posibilidades de movimientos masivos rural-urbanos.

6. LA CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN

La población española no está equitativamente repartida por todo el territorio nacional, como suele suceder en casi todos los países. Por el contrario, la pauta de distribución de la población española, especialmente como consecuencia de los procesos de industrialización y urbanización, que llevaron a la concentración de la actividad económica y de la población en ciertas áreas geográficas, se ha caracterizado por un proceso continuo de concentración en la periferia (cerca de las costas), con la excepción de Madrid, en el centro.

Los movimientos migratorios a los que antes se ha hecho referencia implicaron un trasvase demográfico desde las áreas del interior bien hacia Madrid o hacia la periferia, de tal manera que si antes de 1900 el peso demográfico del interior era superior al de la periferia, en la actualidad se observa todo lo contrario.

En realidad puede hablarse de varios procesos distintos, pero convergentes, de concentración de la población. Por una parte, y con sólo algunas excepciones, en la mayoría de las 50 provincias se ha producido una progresiva concentración de la población en las capitales, que por tanto suelen ser, generalmente, la ciudad de mayor número de habitantes en cada provincia. Además, se ha producido un trasvase de población desde las áreas rurales a las urbanas.

Por otra parte, se ha producido asimismo una progresiva concentración de la población en la periferia y en Madrid, junto con un trasvase de población de las áreas menos industrializadas a las más industrializadas. El resultado ha sido un incremento en los desequilibrios territoriales de población.

Desde 1900, el proceso de concentración de la población se hace más evidente a diversos niveles: regional, provincial y municipal. La densidad de población, por ejemplo, ha aumentado en España desde 37 habitantes por kilómetro cuadrado en 1900 a 77 habitantes por kilómetro cuadrado en 1988, pero ese crecimiento no ha sido por supuesto uniforme, debido al proceso de concentración antes aludido. Así, las diferencias relativas entre las provincias de mayor y menor densidad han aumentado considerablemente. Por ejemplo, en 1900, la densidad de población en la provincia de mayor densidad (Vizcaya) era casi diez veces mayor que la corres-

pondiente a la provincia de menor densidad (Soria), mientras que en 1981, la densidad de población en la provincia de mayor densidad (Barcelona) era sesenta veces superior a la de las provincias de menor densidad (Teruel y Soria).

Diversas medidas de concentración y redistribución de la población demuestran claramente la tendencia a que la población se concentre en unas cuantas provincias. Así, el índice de concentración basado en el coeficiente de disimilaridad entre proporción de la superficie y de la población total de España ha pasado desde 24,92 por 100 en 1900 a 42,55 por 100 en 1981.

Si se parte de la actual división del territorio nacional en 17 Comunidades Autónomas, se puede observar que, en 1900, las que tenían mayor proporción de la población total de España eran: Andalucía (19 por 100), Castilla-León (12 por 100), Galicia (11 por 100) y Cataluña (11 por 100). En 1981, sin embargo, las Comunidades con mayor proporción de la población total de España eran Andalucía (18 por 100), Cataluña (16 por 100) y Madrid (12 por 100).

No obstante, esta comparación por sí sola puede ser engañosa, ya que la superficie de cada Comunidad es muy diferente a la de otras Comunidades.

Por ello, resulta más comprensible señalar que las Comunidades que han aumentado su peso demográfico relativo sobre el total de la población española, entre 1900 y 1981, fueron por orden de magnitud del incremento: Madrid, Cataluña, País Vasco, Canarias, Comunidad de Valencia y Baleares. Todas las demás Comunidades, aunque han ganado población en volumen absoluto, han perdido peso demográfico relativo, y esto ha sido especialmente cierto en el caso de Castilla y León, Galicia, Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón, y algo menos intensamente en Andalucía, Murcia, Asturias, La Rioja, Navarra y Cantabria.

Actualmente, la mayor densidad de población se observa en la Comunidad de Madrid (586 habitantes por kilómetro cuadrado), seguida del País Vasco (295 habitantes por kilómetro cuadrado), Canarias, Cataluña, Comunidad de Valencia, Baleares y Asturias (todas entre 200 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado), mientras que las densidades más bajas se encuentran en Castilla-La Mancha, Aragón, Extremadura y Castilla y León, todas ellas con una densidad inferior a 30 habitantes por kilómetro cuadrado.

Antes he señalado que el proceso de concentración de la población se puede analizar a distintos niveles. Hechas las breves consideraciones anteriores sobre la concentración a nivel provincial y autonómico, se puede ahora pasar a considerar el nivel municipal. Pues bien, toda la evidencia disponible indica que la población se está concentrando en los municipios urbanos, que crecen a costa de los rurales.

Combinando un enfoque analítico por componentes y estructural del crecimiento de la población he podido describir el proceso de urbanización en España durante este siglo. Así, por ejemplo, mientras que la población residente en municipios de 10.000 o más habitantes ha pasado de 6 millones en 1900 a 27,6 millones en 1981, la población residente en municipios

de menos de 10.000 habitantes ha disminuido desde 12,6 millones en 1900 a 10,1 millones en 1981. En otras palabras, los municipios urbanos han absorbido no sólo todo el crecimiento de la población española durante los últimos ochenta años, sino que han absorbido parte de la población que residía en municipios rurales en 1900.

En definitiva, si se considera «urbanización» al proceso mediante el cual aumenta la proporción de la población de un país que reside en núcleos urbanos, se puede afirmar que, durante el siglo XX, el grado de urbanización de la población española ha crecido ininterrumpidamente, de manera especial en las décadas de 1920 a 1930 y de 1950 a 1970, que parecen haber sido asimismo las décadas de mayor industrialización.

Es evidente que los desequilibrios demográficos responden a desequilibrios socioeconómicos, que los movimientos migratorios internos han pretendido compensar mediante trasvases de población desde las áreas con menos oportunidades a las áreas con mayor dinámica de desarrollo económico. Por ello, como antes se ha señalado, los mayores flujos de migraciones interiores son los que se produjeron en la década de 1960, cuando tuvo lugar el mayor desarrollo económico de España.

No obstante, conviene resaltar que, en España, el mayor número de áreas urbano-industriales de atracción de población ha impedido un mayor desequilibrio territorial en la distribución de la población, como sin embargo ha sucedido en muchos otros países, incluidos algunos europeos.

7. EL SISTEMA URBANO

Como consecuencia de las tendencias anteriormente señaladas en relación con la dirección e intensidad de los movimientos migratorios internos, España ha mostrado tradicionalmente una fuerte tendencia a la concentración de la población en núcleos urbanos, tanto en las regiones más desarrolladas como en las menos.

El largo período histórico conocido como «la Reconquista» (711-1492), así como el sistema de propiedad de las tierras, probablemente expliquen el prematuro alto grado de urbanización de la población española, antes incluso de la industrialización.

Así, ya en 1900 había seis municipios con 100.000 o más habitantes (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Málaga y Murcia), aumentando a 11 en 1930, 18 en 1940, 26 en 1960 y 50 en 1981. En esta última fecha, la población del municipio de Madrid era superior a los 3 millones de habitantes, y la de Barcelona superior a 1,5 millones. Valencia, Sevilla, Zaragoza y Málaga superaban los 500.000 habitantes, y Bilbao, Las Palmas, Valladolid, Hospitalet, Palma de Mallorca, Murcia, Córdoba, Vigo y Gijón superaban los 250.000 habitantes. Otras veinte ciudades superaban los 150.000 habitantes, y las quince restantes tenían entre 100.000 y 150.000 habitantes. Debe señalarse que, en 1975, había en todo el mundo 1.655 ciudades con más de 100.000 habitantes, de las que sólo 401 estaban localizadas en Europa (incluidos los países del área socialista), por lo que las 50 localizadas en España representan el 12 por 100 del total. Ello es

indicativo del grado de concentración urbana en nuestro país. Y, de las 492 ciudades de 500.000 habitantes o más en todo el mundo en 1980, sólo había 92 en Europa, y de ellas, 6 en España. Por último, debe resaltarse asimismo que en 1980 sólo había cuatro ciudades europeas con más población que Madrid: Londres, París, Rhein-Ruhr y Milán.

Como puede observarse, España no es un país cuya población esté concentrada en una o dos ciudades, hasta el punto de que Madrid sólo representa alrededor de un 10 por 100 de la población total de España, cuando en algunos países su capital llega a tener el 50 por 100 de la población total. En realidad, la distribución del número de ciudades por tamaño se ajusta relativamente bien al modelo teórico de distribución que cabría esperar, de manera que se puede hablar realmente de la existencia, en España, de una auténtica «jerarquía urbana», de un «sistema urbano», aunque, como he puesto de manifiesto en anteriores investigaciones, la utilización del municipio como unidad de análisis, en base a cuya población definir el carácter urbano o no urbano, tiende a sobreestimar la población urbana en España. Además, el análisis de la «jerarquía urbana» parece sugerir cierta insuficiencia de núcleos urbanos de tamaño medio (100.000 a 500.000 habitantes) por comparación con el número de los que tienen menos de 100.000 o más de 500.000 habitantes.

Desde otra perspectiva, el alto grado de urbanización de la población española se pone de manifiesto en el hecho de que, si en 1900 sólo había 220 municipios con una población superior a los 10.000 habitantes, en 1981 esa cifra ha pasado a 538.

CUADRO 10.—*Proporción de población urbana según diferentes definiciones (porcentajes)*

Años	Población en municipios de 100.000 habitantes y más	Población en municipios de 10.000 habitantes y más	Población en capitales de provincia
1900	9	32	17
1910	10	35	17
1920	12	39	19
1930	15	43	22
1940	19	49	24
1950	24	52	28
1960	28	57	31
1970	37	66	36
1981	42	73	37

Si se considera urbana a la población que reside en municipios de 10.000 o más habitantes, se observa que esta población representaba ya un 32 por 100 en 1900, un 52 por 100 en 1950 y un 73 por 100 en 1981. En otras palabras, y teniendo en cuenta que existen en España alrededor de 8.000 municipios, puede comprobarse que, en 1981, un 7 por 100 de los municipios contenían un 73 por 100 de la población total de España.

Si, partiendo de otros criterios, se considera urbana la población en municipios de 100.000 habitantes y más, el grado de concentración se pone aún más de manifiesto, ya que se ha pasado de un 9 por 100 de la población total de España en los seis municipios que superaban esa población en 1900, a un 42 por 100 en 1981. Es decir, casi uno de cada dos españoles residían, en 1981, en alguna de las 50 ciudades de 100.000 habitantes o más. La evidencia demuestra que cuanto mayor es el tamaño (número de habitantes) de los municipios mayor es su tasa de crecimiento, lo que implica que el grado de concentración de la población es crecientemente acelerado, en el sentido de que las ciudades grandes se hacen cada vez mayores, no sólo en términos absolutos sino también relativos.

CUADRO 11.—Municipios de 100.000 habitantes o más en 1981

	Habitantes (en miles)		Habitantes (en miles)
Madrid	3.159	Jerez de la Frontera	176
Barcelona	1.753	San Sebastián	172
Valencia	745	Cartagena	168
Sevilla	646	Elche	165
Zaragoza	572	Leganés	164
Málaga	502	Cádiz	157
Bilbao	433	Tarrasa	156
Las Palmas	360	Salamanca	154
Valladolid	320	Burgos	153
Hospitalet	295	Móstoles	150
Palma de Mallorca	290	Alcorcón	141
Murcia	285	Almería	141
Córdoba	279	Santa Coloma de Gramanet.	141
Vigo	261	Alcalá de Henares	137
Gijón	256	Huelva	128
Granada	247	León	127
Alicante	246	Getafe	127
La Coruña	232	Castellón	124
Badalona	230	Baracaldo	119
Vitoria	190	Albacete	116
Sabadell	186	Badajoz	111
Santa Cruz de Tenerife	186	Logroño	110
Oviedo	184	Tarragona	109
Santander	177	Lérida	107
Pamplona	178	La Laguna	106

Debe también señalarse que de las 50 ciudades con una población superior a los 100.000 habitantes, 33 eran capitales de provincia, lo que corrobora la importancia de los movimientos de población desde la provincia a la capital, anteriormente mencionados. Así, la población residente en capitales de provincia representaba, en 1900, un 17 por 100 de la población total de España, mientras que en 1981 representaba más del doble, exactamente el 37 por 100. Dicho de otro modo, uno de cada tres españoles reside en una capital de provincia.

Diferentes investigaciones han puesto de manifiesto, además, que la población de los centros urbanos está asimismo muy concentrada en una superficie muy pequeña. En efecto, Madrid se extiende por un área que sobrepasa muy poco los 20 kilómetros de radio, y la mayor parte de las 50 ciudades con 100.000 habitantes o más ocupan un espacio que apenas supera los 5 kilómetros de distancia desde el centro. Como suele decirse, las ciudades españolas han crecido más en vertical que en horizontal, posiblemente porque la difusión del ascensor fue anterior y más rápida que la del automóvil.

Concretamente, en una investigación sobre la concentración de la población en ciudades españolas de 100.000 habitantes o más, pude concluir que todas las ciudades estudiadas han aumentado su grado de concentración (densidad) no sólo en el área central, sino en los diferentes anillos periféricos, y que todas han ampliado asimismo su grado de centralización, es decir, el área por el que se extienden. No obstante, en las ciudades de mayor tamaño el crecimiento de los anillos periféricos ha sido superior al de las áreas centrales (que a veces, como en Madrid, incluso han perdido población), debido a la saturación demográfica del centro de las ciudades y a la sustitución de la actividad residencial por otras actividades más productivas, como consecuencia de la competición por los espacios más centrales.

Además, actualmente pueden reconocerse algunas áreas metropolitanas comparables a las de otros países occidentales (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga y Bilbao), en el sentido de ocupar un territorio que incluye una ciudad central y un hinterland con el que mantienen relaciones muy intensas y cotidianas de interdependencia.

Por otra parte, las grandes ciudades han ido progresivamente acaparando la localización de las funciones más dominantes (servicios profesionales, comercio, transportes y comunicaciones), hasta el punto de que su base económica es ya, mayoritariamente, de servicios, mientras que la actividad industrial se ha ido convirtiendo en una actividad cada vez más ubicua, siendo predominante en la mayor parte de los municipios de 10.000 a 100.000 habitantes.

En efecto, el sistema de ciudades implica relaciones de interdependencia, y por consiguiente una división del trabajo entre ellas que conduce a una especialización funcional caracterizada por dos rasgos principales: *a*) la especialización monofuncional es propia de pequeños municipios urbanos, mientras que los grandes suelen ser multifuncionales (diversificador), y *b*) las actividades de producción suelen ser proporcionalmente más propias de municipios urbanos pequeños, mientras que las de distribución, coordinación y control suelen ser proporcionalmente más propias de los municipios grandes. Esta especialización funcional en las actividades de coordinación y control (finanzas, administración pública, transportes, etc.) ha conducido a una jerarquía urbana basada en los diferentes grados de dominación, en cuya cúspide se encuentran Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y Zaragoza.

ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

- CAMPO, SALUSTIANO DEL, y NAVARRO LÓPEZ, M.: *Nuevo análisis de la población española*, Ariel, Barcelona, 1987.
- CAMPO, SALUSTIANO DEL: *La evolución de la familia española en el siglo XX*, Alianza, Madrid, 1982.
- CAMPO, SALUSTIANO DEL: *La política demográfica en España*, Edicusa, Madrid, 1974.
- CASTILLO CASTILLO, JOSÉ: *La emigración española en la encrucijada*, CIS, Madrid, 1981.
- DÍEZ NICOLÁS, JUAN: *Especialización funcional y dominación en la España urbana*, Guadarrama, Madrid, 1972.
- DÍEZ NICOLÁS, JUAN y MIGUEL, J. M. DE: *Control de la natalidad en España*, Fontanella, Barcelona, 1981.
- GARCÍA BARBANCHO, ALFONSO : *Las migraciones interiores españolas, estudio comparativo desde 1900*, IDE, Madrid, 1967.
- MIGUEL, JESÚS M. DE y DÍEZ NICOLÁS, J.: *Políticas de población*, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.
- MIGUEL RODRÍGUEZ, AMANDO DE y otros: *La pirámide social española*, Ariel, Barcelona, 1977.
- RODRÍGUEZ OSUÑA, JACINTO: *Población y territorio en España*, Espasa-Calpe, Madrid, 1985.